



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
-COMUDE- DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO DEL  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ-----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS  
MOVIBLES PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN DONDE APARECE EL ACTA NÚMERO  
CERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTICUATRO (10-2024), DE FECHA NUEVE DE  
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (09-10-2024), QUE COPIADO  
LITERALMENTE DICE: -----

“**NÚMERO 10-2024.** En el municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta  
Verapaz, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día miércoles nueve de  
octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de las instalaciones del  
Proyecto Cultural y Deportivo –PROCUDE-, ubicado frente al edificio municipal, con  
el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Desarrollo –  
COMUDE, de este municipio, presidido por el Licenciado Alvaro René García  
García, Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE, con la presencia de los  
Representantes titulares y suplentes de las distintas organizaciones de la siguiente  
manera: **CONCEJO MUNICIPAL:** Licenciado Alvaro René Garcia Garcia;  
Licenciado Flavio Fernando Cruz Pá, Concejal I, Prof. Luis Norberto Roderico Chó  
Chén, Concejal III, y el señor Manuel Caz Caz, Síndico II; **CONSEJOS  
COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL:** Pablo Butz Cho,  
COCODE Microrregión Paapa; Oscar Cab Cab, COCODE Microrregión Central  
Urbana; Ricardo Cho Cho, COCODE Microrregión Chamisun; Marcos Can Xol,  
COCODE Microrregión Campat; Ervin Eduardo Caal Coy, COCODE Microrregión  
Central Rural; Enrique Mes Botzoc, COCODE Microrregión Chamil;  
**REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS;** Claudia Carolina Cacao  
Sam, Representante de MIDES; Beatriz Eugenia Gonzales Choc, Representante  
del MSPAS; Nancy Mercedes Tzul Och, Representante de CONALFA; Narda  
Andrea Magaly Chún Cuguá, Representante de MAGA; Lester Daniel Juárez  
Charuc, Representante de Reservas Militares; Layza Mariela Castro Caal,





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

Representante de MINEDUC; Sergio Armando Pinelo Morales, Representante de COPADEH; Velia Georgina Corzantes Oliva, Representante de TSE; Álvaro Dan Durini Castro, Representante de SESAN; Erwin Armando Caal Guerra Representante de RENAP; Rosa Liseth Lima Leal, Representante de SOSEP; María Fernanda Montalvo Chacón, Representante de UPCV; **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES:** Edna Leticia Franco López, Representante de ASOALFA; Miguel Pop Choc, Representante de Centro Don Bosco; Carlos Enemecio Lem Amalem, Representante de FH; Maricela Cuc Tzib de Ponce, Representante de la Biblioteca Comunitaria Gabriela Mistral; Wilhelm Uziel Cuz Xol, Representante de Fondo Unido de Guatemala; **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES:** Floridalma Verónica Xol Tzub, Representante de CODEMAV; **REPRESENTANTES DE MUJERES:** Josefina Pop Guitz de Quej, Representante de Mujeres Microrregión Chamil; Rutilia Can Cho de Yat, Representante de Mujeres Microrregión Paapa; **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES:** Licenciado Raymundo Choc Ponce, Oficial Primero, Jennifer Anahí Pelicó Quileb, Oficial Segundo, Leslie Anahí Sacba Cuc, Jesmy Abigail Sierra, Encargada de la Unidad de Información Pública y Atención al Ciudadano, Hellen Dianety Caal Morales, Encargada de Consejos Comunitarios, Carlos Quim Xol, Domingo Pa Xol, Alcalde Microrregión Paapa, Raymundo Si May, Alcalde microrregión de Chamil, Williams Alexander Tun, Bombero Municipal, Carlos Hermes Tot, Alcalde microrregión Campat, Teodoro Si Cuc, Director Municipal de Agua y Saneamiento, Rolando Cho Paau, Director de la Policía Municipal, Rudy Filiberto Botzoc Gonzalez, Técnico Forestal, Ana Rosario Coc Caz, Directora Municipal de la Mujer, Marco Antonio López Lacan, Director Municipal de Planificación, Juan Xol Putul, Alcalde microrregión Caquipec, Celso Teyul Putul, Director de la Policía Municipal de Tránsito, Jorge Mario Quib Tut, Agente de la Policía Municipal de Tránsito, Elisa Alvarado Delgado, Directora de Servicios Públicos, Juan Cho Botzoc, Alcalde Microrregión Sacquil, Carlos Manuel Cab Quim, Oficina de Deporte y Recreación, Zulema Analí López, Directora de Recursos





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

Humanos, Rafael Siquic, Coordinador de Fomento Económico y Turismo, Jimmy Alexander Barrios Ramírez, Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito, Antonio Cao Hidalgo, Oficial de Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito. **PUNTO PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor presidente del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, da las palabras de bienvenida y agradece la presencia de los asistentes dando por aperturada la sesión con las formalidades legales; se hace constar que la presente sesión se inicia una hora después de la hora programada con los presentes, por falta de quorum de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y por unanimidad de criterio y con el voto de la mayoría de sus miembros se aprueba la agenda con los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de la agenda; 3) Presentación Institucional de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV–; 4) Presentación Institucional del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA–; 5) Presentación Institucional del Consejo Noruego para los Refugiados (NRC, sus siglas en inglés), 6. Puntos Varios. **PUNTO SEGUNDO: PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA –COMUPRE–** El presidente del COMUDE hace saber a los integrantes del pleno que se encuentra presente la delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV– a quien le sede la palabra para la exposición de su intervención. La Lcda. Maria Fernanda Moltalvo, se dirige a los presentes para solicitar el apoyo de los representantes de las instituciones presentes, en el sentido de poder reorganizar la Comisión Municipal para la Prevención de la Violencia -COMUPRE-. Seguidamente deja en el uso de la palabra a la Licenciada Jeniffer Carolina Juárez Orellana, delegada departamental de Alta Verapaz, con el objetivo de dar a conocer la institución, actividades que realiza y su intervención en el municipio de San Juan Chamelco, previo a la exposición del objetivo principal de su participación. Seguidamente informa que la COMUPRE es una comisión del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– que promueve la participación





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

ciudadana para realizar actividades de prevención de la violencia y contribuir con ideas en la mejora de la convivencia pacífica, con el apoyo de instituciones de seguridad. Su fin es transformar conflictos, en el cual se involucra a los sectores en la creación de espacios de diálogo y participación; elaborar instrumentos de análisis y reflexión de la situación de los habitantes y su entorno. Es un modo de brindar respuestas a las necesidades y expectativas de la población para el fomento de armonía y fortalecimiento del tejido social. La MISIÓN de la COMUPRE es incentivar a la ciudadanía a que asuma la prevención de la violencia como parte de su responsabilidad cívica, desde el reconocimiento del entorno y la comprensión del fenómeno de la delincuencia. Continúa en el uso de la palabra para informar que la COMUPRE tiene su fundamento legal en: los artículos 24 y 25 del Decreto número 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y artículos 18 y 36 del Decreto número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. La COMUPRE tiene como enfoque orientador impulsar la prevención a través de la Política Nacional de Prevención que busca la participación de jóvenes y mujeres indígenas. La finalidad de la COMUPRE es organizar la labor de prevención de la violencia e integrar y orientar los procesos bajo los lineamientos de la Política de Prevención. Sus funciones son: **1.** Representar al COMUDE en la ejecución de las acciones prioritarias definidas colectivamente. **2.** Velar por la convivencia pacífica. **3.** Organizar actividades prioritarias, dosificando esfuerzos colectivos. **4.** Facilitar procesos de capacitación, en temas de prevención de violencia a las subcomisiones internas y los miembros de la comisión. **5.** Fomentar la representatividad ordenada de la comunidad en las acciones de prevención. **6.** Tomar las decisiones pertinentes para atender y elaborar los diagnósticos municipal/comunitario. **7.** Orientar los esfuerzos para la planificación territorial comunitaria, sobre estrategias que atiendan las expectativas e intereses de los sectores en forma autogestionaria. **8.** Propiciar la participación de jóvenes, mujeres o grupos étnicos desde el enfoque de prevención de la violencia. **9.** Incluir la transformación de conflictos comunitarios





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO.YAHOO.COM](http://CHAMELCO.YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

para fomentar la convivencia pacífica. 10. Divulgar acciones a realizar e involucrar a los sectores. 11. Evaluar y monitorear el plan de prevención. 12. Proponer los ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos planteados en el Plan de prevención y 13. Coordinar acciones con instancias afines con presencia en la comunidad, para lograr mayor efectividad en la prevención de la violencia. La COMUPRE no debe imponer normas que socaven las garantías constitucionales, arrogarse funciones propias de los órganos de seguridad y justicia. Dentro de las atribuciones de la COMUPRE se pueden mencionar: I. Representar a la Comisión en las actividades que se realicen en el municipio o fuera de él. II. Convocar a reuniones periódicas de la comisión. III. Ser el enlace ante delegados y supervisores de la UPCV. VI. Velar por la realización del Diagnóstico comunitario y Plan territorial de prevención de la violencia. V. Impulsar el cumplimiento de las acciones programadas. VI. Dirigir las reuniones que se programen. VII. Coordinar procesos interinstitucionales con entidades afines a la prevención de la violencia y VIII. Apoyar el trabajo de los demás integrantes y subcomisiones conformadas para la prevención de la violencia. La COMUPRE tiene su respaldo político en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Los objetivos de la COMUPRE se basan en poner bases de una cultura de prevención, orientar la participación de la población a fin de reducir la violencia, el delito y el temor de las personas a ser víctimas. La junta Directiva de la COMUPRE conformado en un primer acercamiento con cada uno de los actores quedo estructurado de la siguiente manera:

Junta Directiva	Nombre	Entidad
Coordinador	Victor Alberto Caz Cho	Sindico I
Secretario	Ana Rosario Coc Caz	Dirección Municipal de la Mujer
Vocal de la mujer	Evelyn Aracely Cuc Pop	Secretaria de la Dirección Municipal de la Mujer
Vocal de la Niñez	Mildred Arabella Yalibat	Dirección Municipal de la Niñez
Vocales de la Juventud	Juan Carlos Xol Ana Grajeda	Centro de Atención Permanente (Espacios Psicóloga del Centro de Atención Permanente
Vocal de Seguridad Vial	Celso Ernesto Teyul Putul	Director de la Policía Municipal de Tránsito
Vocal de Seguridad Ciudadana		

Posterior a la presentación de la estructura de la Junta Directiva de la COMUPRE, La Licenciada Jeniffer Carolina Juárez Orellana, solicita al pleno del COMUDE la



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

aprobación correspondiente. **POR TANTO.** El pleno del COMUDE, después del análisis y deliberar su decisión y con fundamento en los artículos 12 del Decreto número 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 44, 45 y 49 del Acuerdo Gubernativo número 461-2002, del Vicepresidente de la República, en función de la Presidencia, Reglamento de la Ley de los Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y 9, 14 del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, por unanimidad de criterios **ACUERDA: I.** Aprobar la estructura de la Junta Directiva de la Comisión Municipal para la Prevención de la Violencia -COMUPRE-. Según el siguiente cuadro:

Junta Directiva	Nombre	Entidad
Coordinador	Victor Alberto Caz Cho	Síndico I
Secretario	Ana Rosario Coc Caz	Dirección Municipal de la Mujer
Vocal de la mujer	Evelyn Aracely Cuc Pop	Secretaria de la Dirección Municipal de la Mujer
Vocal de la Niñez	Mildred Arabella Yalibat	Dirección Municipal de la Niñez
Vocales de la Juventud	Juan Carlos Xol	Centro de Atención Permanente (Espacios Asistenciales)
	Ana Grajeda	Psicóloga del Centro de Atención Permanente
Vocal de Seguridad Vial	Celso Ernesto Teyul Putul	Director de la Policía Municipal de Tránsito
Vocal de Seguridad Ciudadana		

**II:** Certifíquese la presente disposición del Consejo Municipal de Desarrollo, quedan notificados y enterados los miembros del de la Junta Directiva de la COMUPRE. **PUNTO TERCERO:** A continuación el presidente del COMUDE informa al pleno que se encuentra presente la Licenciada María del Pilar Fernández García, delegada de sede del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, con el objetivo de hacer saber a los presentes que CONAMIGUA fue creado mediante el Decreto número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y es la institución que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de las entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes que viven en el extranjero, migrantes retornados y sus familiares. Con el objetivo de atender de una mejor manera a los familiares de migrantes, se establecieron sedes en los departamentos con mayores índices migratorios y actualmente se cuenta con 1 sede central y 25 departamentales. El



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
CHAMELCO\_YAHOO.COM  
PBX 7929-8100

equipo de CONAMIGUA se prepara cada día para proveer alimentos a cada uno de los migrantes guatemaltecos retornados vía aérea y terrestre, brindando transporte gratuito a los migrantes guatemaltecos desde el centro de recepción de Migrantes Retornados, en la fuerza aérea Guatemalteca, hasta la 41 calle de la zona 8 el trébol. A continuación se insertan imágenes que ilustran los números de sedes a nivel nacional y los datos estadísticos de las personas atendidas hasta la presente fecha.



### COBERTURA A NIVEL NACIONAL

- 1 Cobán, Alta Verapaz
- 2 Estanzuela, Zetela
- 3 Jajalpa, Jalapa
- 4 San Marcos, San Marcos
- 5 Tejutlán, Escuintla
- 6 Sozúa, Sozúa
- 7 Huehuetenango, Huehuetenango
- 8 La Democracia, Huehuetenango
- 9 Totón, Santa Cruz Quiché, Huehuetenango
- 10 Santa Cruz del Quiché, Quiché
- 11 San Bartolomé, Peten
- 12 Escuintla, Escuintla
- 13 Mazatenango, Suchitepéquez
- 14 Guastemala, El Progreso
- 15 Guastemala, Santa Rosa
- 16 Santa Lucía Milán, Alta Verapaz, Sacatepéquez
- 17 Tzucucuzán, Chisumul
- 18 Tzucucuzán, Tzucucuzán
- 19 Jaticam, Jaticam
- 20 Puerto Barrios, Izabal
- 21 Salama, Baja Verapaz
- 22 La Esperanza, Quetzaltenango
- 23 Retalhuleu, Retalhuleu
- 24 El Ceibal, La Esperanza, Peten
- 25 Chimaltenango, Chimaltenango
- 26 Chisec, Alta Verapaz
- 27 Santa Eulalia, Huehuetenango
- 28 San Carlos, Quetzaltenango
- 29 Tacaná, San Marcos
- 30 Concepción las Minas, Chisumul
- 31 Guatemala, Guatemala



Fuente: Comunicación Social CONAMIGUA  
Representación gráfica aprobada únicamente con fines ilustrativos.

Periodo del  
2020 al 2024

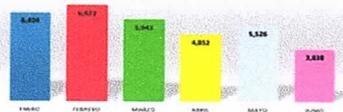
- Año 2020  
4 sedes del CONAMIGUA
- Año 2021  
10 sedes del CONAMIGUA
- Año 2022  
13 sedes del CONAMIGUA
- Año 2023  
25 sedes del CONAMIGUA
- Año 2024  
31 sedes del CONAMIGUA

### GUATEMALTECOS RETORNADOS VÍA AÉREA PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ENERO AL 21 DE JUNIO 2024

MES	MAYORES			MENORES				TOTAL	2024	TOTAL DE VUELOS 2024	UNIDADES FAMILIARES
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ACOMPANADOS		NO ACOMPANADOS					
ENERO	4,004	1,547	5,441	431	361	11	8	813	6,424	53	598
FEBRERO	5,029	1,434	6,443	234	181	10	4	429	6,972	58	322
MARZO	4,242	1,360	5,602	169	156	8	6	339	5,941	51	233
ABRIL	1,538	1,031	2,569	147	127	7	2	283	4,852	42	199
MAYO	3,589	1,258	4,847	143	128	5	3	279	5,526	47	193
JUNIO	2,355	990	3,345	151	146	4	3	304	3,838	31	238
<b>TOTALES</b>	<b>23,497</b>	<b>7,609</b>	<b>31,106</b>	<b>1,275</b>	<b>1,099</b>	<b>47</b>	<b>26</b>	<b>2,447</b>	<b>33,553</b>	<b>282</b>	<b>1,783</b>

Instituto Guatemalteco de Migración, Departamento de Estadística y Archivos.

RETORNADOS PROCEDENTES USA 2024

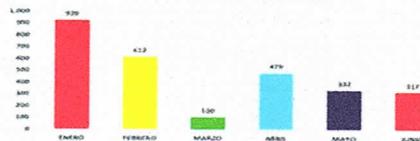


### GUATEMALTECOS RETORNADOS VÍA AÉREA PROCEDENTES DE MÉXICO ENERO AL 18 DE JUNIO 2024

MES	MAYORES DE EDAD			MENORES DE EDAD				TOTAL	2024	TOTAL DE VUELOS 2024	UNIDADES FAMILIARES
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ACOMPANADOS		NO ACOMPANADOS					
ENERO	546	143	689	13	9	142	67	231	920	7	18
FEBRERO	376	145	521	10	13	49	19	91	612	5	19
MARZO	3	2	5	0	0	80	15	95	100	3	0
ABRIL	220	23	243	15	4	324	51	394	479	5	16
MAYO	177	65	242	11	12	68	19	90	332	3	10
JUNIO	135	68	203	6	11	65	32	114	317	3	10
<b>TOTALES</b>	<b>1,447</b>	<b>498</b>	<b>1,945</b>	<b>55</b>	<b>49</b>	<b>508</b>	<b>203</b>	<b>815</b>	<b>2,760</b>	<b>26</b>	<b>79</b>

Instituto Guatemalteco de Migración, Departamento de Estadística y Archivos.

RETORNADOS PROCEDENTES DE MÉXICO 2024





GUATEMALTECOS RETORNADOS VÍA AÉREA PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO, VÍA TERRESTRES PROCEDENTES DE MÉXICO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ DESAGREGADO POR MUNICIPIO Y SEXO DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024

MUNICIPIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Cahabón	107	22	129
Chahal	101	26	127
Chisec	360	85	445
Cobán	575	141	716
Fray Bartolomé de las Casas	247	61	308
Lanquín	35	3	38
Pinzón	143	27	170
Raxruhá	17	5	22
San Cristóbal Verapaz	97	11	108
San Juan Chamelco	131	19	150
San Pedro Carchá	492	82	574
Santa Catalina La Tinta	29	6	35
Santa Cruz Verapaz	53	6	59
Senahú	81	12	93
Tactic	77	19	96
Tomahu	27	4	31
Tucurú	100	19	119
<b>TOTAL</b>	<b>2,677</b>	<b>638</b>	<b>3,315</b>

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN, Departamento de Estadística y Análisis



Continúa manifestando la Lcda. María del Pilar, que el tema Migrante se refiere al desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual. ¿A quiénes se dirige el programa de CONAMIGUA?: El programa se dirige a Menor o niño no acompañado o separado, Menor de edad que ha sido separado tanto de sus padres como de otros familiares y no está bajo el cuidado de un adulto que, por ley o por costumbre, sea responsable de hacerlo, niños y niñas Migrante en situación irregular y a Migrante que no posee la documentación requerida para ingresar o permanecer de manera legal en el país de acogida, porque entró al país sin la documentación requerida, ingresó de manera legal pero después perdió sus derechos de estadía, o bien excedió el plazo establecido en su visado, entre otras posibles razones.



**Quédate**

Queremos que alcances tus sueños en la tierra que te vio nacer. **GUATEMALA** es tu patria.

**El Migrante deja muchas cosas al partir.**

Por eso en **CONAMIGUA** trabajamos por crear condiciones dignas y el respeto de sus derechos.



Se inserta imagen que indica la ubicación de las sedes CONAMIGUA en el departamento de Alta Verapaz y los números de contactos respectivos.



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

SEDE COBÁN ALTA VERAPAZ:

- CONTACTO: 3998 - 8413
- Dirección: 6ª. calle 1-76 zona 4 Cobán Alta Verapaz

SEDE CHISEC ALTA VERAPAZ:

- Dirección: Interior de la municipalidad de Chisec, Alta Verapaz

Gracias por su atención

Identifica el departamento con el que deseas comunicarte en Guatemala y conoce nuestros servicios

Número de ayuda:

CONAMIGUA	1588
MINEX	1541
IDM	2411-2411
PCN	1524
PNC	110

5.ª avenida "A" 13-19, zona 9, Ciudad Capital Guatemala

**PUNTO CUARTO:** El presidente del COMUDE continua en el uso de la palabra para informar al pleno que se tiene la presentación institucional del Consejo Noruego para los Refugiados (NRC, sus siglas en inglés) a través de la Licenciada Suceli Donis, quien en su intervención manifiesta que el Consejo Noruego para los Refugiados es una organización no gubernamental humanitaria establecida en el año de 1946, que protege los derechos de las personas afectadas por el desplazamiento. Así mismo da a conocer que los principales objetivos del Consejo Noruego para los Refugiados en Guatemala son: **a.** asegurar que la población afectada por la violencia y el desplazamiento, o en riesgo de sufrirlas, pueda satisfacer sus necesidades inmediatas, **b.** acceder de manera segura e inclusiva a servicios, **c.** ejercer sus derechos y **d.** beneficiarse de una resiliencia reforzada. Sus principios son: Imparcialidad, Neutralidad, Humanidad e Independencia. El NRC tiene sus redes en la ciudad de Guatemala, Esquipulas, Chiquimula y Cobán, Alta Verapaz. Sus competencias se resumen en la protección, educación, refugio, agua, saneamiento e Higiene, medios de vida y seguridad alimentaria; entre otro manejo de casos, sesiones informativas y asistencia de protección individual. El programa de protección del NRC, protege contra la violencia, ya sea previniendo la violencia y/o respondiendo a incidentes de violencia. Esto incluye todas las formas de violencia, incluida la violencia interpersonal y colectiva. La coerción y la privación deliberada. La Protección contra la Violencia (PFV) apoya el derecho de las comunidades a estar libres de violencia, coerción y privación deliberada. La PFV busca prevenir o mitigar las consecuencias de la violencia.





### A quienes acompañamos



Los criterios de elegibilidad del NRC se basan principalmente en los tipos de infracción de: Privación del derecho a la vida, tortura, violencia física y psicológica, privación de libertad, explotación, acceso negado al territorio y al asilo, negación de los derechos económicos, sociales y culturales. De igual manera se da a conocer los criterios para la exclusión de personas que reciben apoyo integral, personas en conflicto con la ley penal y casos de niñas y niños no acompañados.



## Para derivación de casos a NRC

La derivación de casos debe realizarse al correo electrónico: [ncam.desplazadosgtm@nrc.no](mailto:ncam.desplazadosgtm@nrc.no)

Por medio del enlace: <https://koboee.nrc.no/x/IXN6DEOT>

Para más información y remisión de casos comunicarse a los siguientes números telefónicos:

Coordinación de programa de protección **Sucely Donis** cel. +502 3007 1312

Gestores de caso:

Hugo Tec: [hugo.tec@nrc.no](mailto:hugo.tec@nrc.no) Teléfono: 3070 3449

Marta Cu: [marta.cuchen@nrc.no](mailto:marta.cuchen@nrc.no) Teléfono: 3906 1302

Suanny Ruiz: [suanny.ruiz@nrc.no](mailto:suanny.ruiz@nrc.no) Teléfono: 30070820

Es necesario que para cada caso identificado se cuente con el consentimiento informado firmado por la persona.



**PUNTOS VARIOS:** a. El señor Ervin Eduardo Caal Coy, Coordinador del COCODE Segundo Nivel de la Microrregión Central Rural, se dirige a los presentes para solicitar el mantenimiento de la red vial de la Microrregión Central Rural, para el



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
C. A. H. M. P. U. A. V.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

efecto pregunta a las autoridades municipales, en especial al Concejo Municipal, sobre la programación y/o cronograma, con el objetivo de poder trasladar a los demás órganos de coordinación de cocodes la información de dicho mantenimiento. Así mismo solicita informe de los avances físicos de proyectos en ejecución aprobados con anterioridad en este pleno. Continúa manifestando que se ha tenido queja de los vecinos que han visitado el despacho municipal y no han encontrado al señor alcalde municipal, tampoco a alguien que represente al Concejo municipal, por lo que solicita en nombre de los cocodes de la Microrregión Central Rural, se atienda de forma personalizada la demanda de la población. El señor Manuel Caz, Sindico Primero, informa a los presentes que se están atendiendo todas las necesidades relacionado a la red vial de cada una de las microrregiones del municipio, sin embargo, surgen imprevistos por las inclemencias del tiempo lo cual dificulta el cumplimiento de la programación. Así mismo el señor presidente del COMUDE se dirige a los presentes para informar que se está haciendo todo lo posible para atender todas las necesidades de cada una de las comunidades, sin embargo, es necesario tener un poco de paciencia para seguir avanzando con los mantenimientos. Al mismo tiempo informa que los proyectos que han sido aprobados se encuentran en una fase de avance físico de unos 30% de ejecución. En relación a la atención en el despacho municipal, indica que dos días no alcanzan para atender a toda la población debido que los días de atención son los días Lunes y Viernes, sin embargo, es necesario hacer gestiones en otras instituciones para lograr ejecutar otros proyectos de interés para el municipio. El Lic. Flavio Fernando Cruz Pá indica que en cumplimiento al Código Municipal, es necesario atender la demanda de la población, por lo que invita al alcalde Municipal y a los demás integrantes del Concejo Municipal a prestar dicha atención. La señora Floridalma Verónica Tzub, sugiere que los demás integrantes del Concejo Municipal atiendan las demandas de la población, debido que una de las funciones del señor Alcalde Municipal es precisamente gestionar proyectos. b. La Doctora Beatriz Eugenia Gonzales Choc, Directora del Centro de Atención Permanente -CAP- se dirige a los

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMUDE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.V.  
SECRETARIA  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMUDE  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.V.  
COORDINADOR



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

presentes para informar que se ha finalizado con la construcción de un nuevo Puesto de Salud en la Aldea Santa Elena Mamachaj, para lo cual agradece el apoyo de las instituciones y de la municipalidad, proyecto que fue recepcionado de conformidad. Así mismo informa que se está llevando a cabo la Vacunación canina en los diferentes barrios del municipio, por lo que invita a toda la población para que asistan en los centros de vacunación. Continúa en el uso de la palabra para informar que el municipio se encuentra en Alerta Naranja por el tema del Dengue, por lo que hace las recomendaciones de realizar acciones de prevención evitando la acumulación de agua que propaguen el crecimiento de la enfermedad, indica que de enero a septiembre se tenían 25 casos, sin embargo, de septiembre hasta la fecha ha aumentado a 115 casos clínicos. **c.** El cocode del Barrio Santa Ana, pregunta si existe alguna estrategia para vacunar a los perros que se encuentran en la calle, para el efecto la doctora Beatriz Gonzales, indica que si se vacunan a los perros callejeros. **d.** Lectura de actas del COMUDE. no se abordó el presente tema, debido que la proponente Floridalma Verónica Tzub, se retiró de la Sesión. Sin embargo, el presidente del COMUDE propone crear un grupo de WhatsApp, y enviar por ese medio el contenido del acta para su revisión y aprobación respectiva por todos los integrantes, propuesta que fue aprobado por unanimidad. **e.** El Ingeniero Amílcar Abraham León, coordinador del COCODE Barrio Santa Ana, se dirige a los presentes para manifestar que la intervención obedece a la petición de los vecinos residentes en el Barrio Santa Ana, debido a la acumulación de agua por las inclemencias del tiempo en la calle principal que conduce hacia el cementerio municipal, por lo que solicita el apoyo de la municipalidad para solucionar tal inconveniente y a la Policía Municipal de Tránsito para coordinar las vías del sector. Así mismo solicita a las autoridades municipales se lleve a cabo el mantenimiento del cementerio municipal, debido que se acerca la celebración especial del día de los santos. **f.** El señor Domingo Pá Xol, alcalde de la microrregión Paapa, pregunta al pleno y especial al Concejo Municipal a quien le corresponde la reparación de la carretera que conduce del Centro de la población hacia la aldea Paapa. El alcalde





AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL  
SAN JUAN CHAMELCO, A.V.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE  
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT  
[CHAMELCO@YAHOO.COM](mailto:CHAMELCO@YAHOO.COM)  
PBX 7929-8100

municipal informa que dicho tramo carretero se encuentra registrado en la Dirección General de Caminos a través de la zona vial 7, como una ruta nacional, por lo tanto, le corresponde a esa institución el mantenimiento correspondiente. Continúa manifestando que como municipalidad el día 21 de mayo se presentó solicitud en el Ministerio de Comunicaciones para la atención del tramo carretero dañado, sin embargo, hasta la fecha no se ha tenido ninguna respuesta favorable. En reunión sostenida con representantes municipales de este municipio y el Ministro de la Defensa, se tomó la decisión de cerrar temporalmente el tramo carretero dañado, con el objetivo de evitar incidentes mayores. g. representante de Cocode de la microrregión Sacquil, solicita el Mantenimiento de la red vial que comunica a las siete comunidades que conforman esta microrregión, debido que se encuentra en mal estado. Así mismo solicita apoyo para mejorar el acceso del puesto de salud, debido que el estado actual dificulta el acceso a la población que visitan dicho puesto, pero en especial a los enfermos que requieren de atención pre-hospitalaria. El señor Manuel Caz, indica que el mantenimiento de las carreteras se está atendiendo conforme al orden en que ingresaron las solicitudes. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, la que previa lectura al contenido de la presente acta a los comparecientes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican y luego firman. DOY FE.”

Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRECE HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----

Lcda. Yohan Karina Ramírez Herrera  
Secretaria COMUDE



Vo. Bo. Lic. Alvaro René García García  
Coordinador COMUDE



UNA GENERACION DE DESARROLLO